



FOTOGRAFÍA DE GUILLERMO SANTOS.

"Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión", dice la Constitución Política de Colombia.

# De la clase de religión a una educación religiosa liberadora

Así como las matemáticas, la lectoescritura y las ciencias, la educación religiosa es un área fundamental de enseñanza en las instituciones educativas del país. Sin embargo, valdría la pena preguntarse por el tipo de educación religiosa que debería ocurrir en la escuela colombiana. ¿Estamos aprendiendo?

Por Lisbeth Fog Corradine

El país está preocupado porque a los estudiantes de 15 años no les fue bien en las pruebas PISA, que miden la comprensión lectora y las habilidades matemáticas. En 2014 ocupamos el puesto 61 entre 65 países. Y en la evaluación de soluciones creativas a problemas planteados quedamos en el puesto 44... ¡en una lista de 44 países! Peor no pudo ser.

En educación religiosa, parece que también nuestro país ha fracasado, según se desprende de las investigaciones realizadas

en Enseñanza Religiosa Escolar (ERE). "Si la educación religiosa no se hubiera quedado en algo memorístico, sino que realmente hubiese sido una experiencia de formación, este país sería diferente", dice el experto en estudios religiosos y doctor en teología José Luis Meza Rueda, uno de los investigadores principales del estudio titulado *Hacia una educación religiosa escolar liberadora: elementos liberadores presentes en la ERE en algunas instituciones educativas oficiales de Colombia*.

El profesor Meza se refiere a que, muy probablemente, un buen porcentaje de colombianos podría recitar de memoria los diez mandamientos de la religión católica, pero si realmente hubiéramos aprendido el 'no matarás', el 'no robarás, o el 'no mentirás', nuestro país no tendría los índices dramáticos de homicidios, desplazamiento forzado, corrupción y desconfianza en el otro. El día a día nos demuestra que no aprendimos.

Sin embargo, la historia que revive la investigación mencionada va mucho más allá

de conocer los mandamientos y aplicarlos. Se trata de un trabajo que incluyó 14 instituciones educativas públicas colombianas con el fin de identificar esos elementos liberadores de la enseñanza religiosa, para así poder promover una propuesta de transformación del área.

## ¡No a la clase de religión! ¡Sí a una educación religiosa!

La investigación partió de la base de que la ERE no puede ser aséptica ni indiferente a las realidades y dinámicas sociales, según se lee en uno de los artículos que han publicado. Anteriormente las instituciones educativas dictaban la clase de religión y, por ser un país mayoritariamente católico, se restringía exclusivamente a enseñar esa doctrina. Pero desde la Constitución Política de Colombia de 1991, se garantiza la libertad de cultos. Su artículo 19 dice así: "Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas

INVESTIGADORES PRINCIPALES: José Luis Meza Rueda y Gabriel Alfonso Suárez Medina  
 COINVESTIGADORES: Juan Alberto Casas Ramírez, Daniel de Jesús Garavito Villarreal, David Eduardo Lara Corredor, José Orlando Reyes Fonseca y John Wilmar Álvarez  
 Facultad de Teología  
 Centro de Formación Teológica  
 Grupo de Investigación Equipo Interdisciplinario de Docencia e Investigación Teológica, Didaskalia  
 PERIODO DE LA INVESTIGACIÓN: 2011-2013

e iglesias son igualmente libres ante la ley”. Menos de tres años más tarde, el artículo 23 de la Ley 115, ley general de educación, estableció que la educación religiosa es un área fundamental y “se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado, ninguna persona podrá ser obligada a recibirla”.

“Este cambio generó incertidumbre en las instituciones educativas”, explica Meza; algunas siguieron ofreciendo lo que conocemos como la clase de religión, una religión confesional muy similar a la catequesis escolar, pero cuando se matriculaba un estudiante que practicaba otra religión, la institución no estaba preparada para recibirlo; otras la convirtieron en clase de ética, de valores o de formación ciudadana; un tercer grupo resolvió realizar actividades libres o lúdicas, y finalmente hubo instituciones que se detuvieron a pensar en rediseñar la materia con el fin de permitirle al estudiante “una comprensión de lo religioso en la cultura bajo una perspectiva incluyente y plural pero, también, una formación que le permitiera asumir responsablemente sus decisiones en asuntos de creencia”, continúa Meza.

### El trabajo teórico y práctico de la investigación

El método que guió la investigación fue el de la participación-acción crítica y reflexiva, que tiene en cuenta el ‘ser’ y el ‘deber ser’. En el primer caso, el ‘ser’, identificaron lo que estaba ocurriendo con la ERE en cada institución consultada, por medio de una encuesta a directivos, grupos focales realizados con estudiantes de 6º y 10º grados y entrevistas semiestructuradas a los profesores de educación religiosa. Seleccionaron instituciones oficiales ubicadas en lo que Meza llama “la Colombia profunda” o de la periferia: en dos poblaciones de Bolívar, tres de Norte de Santander, seis de Nariño y tres de Putumayo. “Son instituciones donde encuentras todas las deficiencias: los profesores que enseñan educación religiosa no son licenciados en educación religiosa ni en teología; muchas veces son profesores de otras áreas, incluso de dibujo o de educación física; los textos que usan están desactualizados; no hay trabajo en equipo entre los mismos profesores ni con los líderes de otras confesiones religiosas”.

En el caso del ‘deber ser’, los investigadores partieron de la premisa de la vigencia de la teología y la pedagogía liberadoras y, por consiguiente, consideraron que era posible pensar en una ‘educación religiosa liberadora’. Por eso, “la educación religiosa en perspectiva liberadora es dialógica, crítica, reflexiva y genera conciencia en el sujeto”.

Este ‘deber ser’ se constituyó en el marco teórico de la investigación, producto del cual escribieron el libro *Educación para la libertad, una propuesta de educación religiosa escolar en perspectiva liberadora*, “en el que presentamos los principios, mediaciones, contenidos, didáctica, evaluación, la relación con la comunidad educativa, el propósito, legitimación, objeto de estudio y forma de integración curricular de una educación religiosa liberadora”, explica Meza.

Estos elementos se convirtieron en categorías de análisis de la información recabada en las 14 instituciones, a través de la revisión de los Programas Educativos Institucionales (PEI), los planes de área, los programas de asignatura y los cuadernos de los estudiantes; también de la información recolectada en las entrevistas y cuestionarios. Todo esto les permitió concluir que, aunque hay buena voluntad de los profesores, “estamos lejos de lograr lo que quiere una educación religiosa y más todavía en clave liberadora”.

Los investigadores proponen unos lineamientos, “pero le corresponde a cada comunidad, área o departamento de educación religiosa de las instituciones pensar en cómo sería esa educación religiosa para la institución dependiendo de su ubicación geográfica”, continúa Meza, porque uno de los principios de la educación liberadora es “el reconocimiento del saber popular. Tú sabes y tu saber vale tanto como el saber académico o experto; ese saber tuyo, el de la práctica, es válido. Así que cada propuesta sería singular”.

### ¿Cómo lograrlo?

Seguir formando profesores que tienen a su cargo la educación religiosa en sus instituciones, de manera rigurosa y sistemática.

En este sentido, hay un aporte importante de la Licenciatura en Ciencias Religiosas con modalidad virtual: continuar investigando sobre el tema para ampliar el espectro geográfico y realmente saber qué es lo que se enseña en esta materia en Colombia; proponer una educación que “fortalezca la dimensión religiosa, la conciencia de lo religioso y la valoración de las expresiones religiosas de una determinada cultura”.

Ante la alarma que generaron las pruebas PISA, el Ministerio de Educación Nacional preparó a sus estudiantes para la aplicación de la prueba en 2015. Si se tuviera en cuenta el estudio realizado por los investigadores javerianos, también sería posible incidir en las políticas públicas porque la educación religiosa puede jugar un papel clave. “Si estamos tratando de construir un país diferente en clave de paz, de reconciliación, de reconocimiento de la diferencia, de diálogo entre las culturas que forman parte de la nación, de respeto por el otro, necesitamos apostarle a una ERE diferente”, enfatiza el investigador Meza. Su colega Gabriel Suárez, teólogo y filósofo, lo reitera diciendo: “Una ERE que ocurra de esta manera puede facilitar una formación para la paz, la reconciliación, la justicia, la esperanza activa...”

#### PARA LEER MÁS:

- » Meza, José Luis y Suárez, Gabriel (eds.). *Educación para la libertad. Una propuesta de educación religiosa escolar en perspectiva liberadora*. Bogotá: San Pablo, 2013.
- » Educación Religiosa Escolar en perspectiva liberadora. *Revista Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas* 15.28 (2015): 247-262.
- » Educación religiosa escolar, una mediación crítica para comprender la realidad. *Magis Revista Internacional de Investigación en Educación* 7.15 (2015): 15-32.



FOTOGRAFÍA DE GUILLERMO SANTOS.

Aunque Colombia es un país mayoritariamente católico, su Constitución Política garantiza la libertad de cultos, lo cual debe reflejarse en la enseñanza.